

CONGRESISTA CARRASCO TÁVARA ANUNCIA PARA EL 2006 EJECUCIÓN DE CARRETERA SULLANA – EL ALAMOR

La carretera "Sullana – El Alamor" constituye el Eje de Integración Vial N°2 Perú – Ecuador y su ejecución materializará el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y dará cumplimiento al Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Desarrollo y Vecindad, cuyo propósito es consolidar la paz entre Perú y Ecuador.

Los estudios de factibilidad y evaluación ambiental para su mejoramiento y rehabilitación fueron realizados en el 2004 por Pro Vías Departamental a través del consorcio INOCSA – ECSA al valor de S/. 769,297.92, encontrándose aprobados por R.D N°369-204-MTC/22 .

Los dos primeros tramos correspondientes a la rehabilitación van desde el Km 0 + 000 hasta el km 31 + 780 y tendrán un costo de US \$ 5'711,287; y el tercer tramo es la construcción de la carretera desde el km 31 + 780 (Lancones) hasta el km 65 + 940 (El Alamor) y se invertirán US \$ 7'582,455.

Todos los estudios previos correspondientes a obras de esta naturaleza se encuentran aprobados e inclusive la Dirección General de Programación Multianual del Sector público (SNIP) del Ministerio de Economía y Finanzas otorgó mediante el Informe Técnico N°104-2004-EF/GP.01 la viabilidad al proyecto inscribiéndolo con el código B.P 9966.

A partir de esta última aprobación, Pro Vías Departamental sacó a concurso público internacional la selección del consultor que se encargaría de elaborar el estudio definitivo habiendo ganado la buena pro el Consorcio Vial El Alamor.

Lamentablemente dice el congresista Carrasco Távara la buena pro otorgada fue impugnada y declarada nula en octubre de 2004, trayendo como consecuencia una postergación de 8 meses pues recién a fines de mayo del presente año se firmó el contrato de estudios definitivos.

Este estudio será entregado a Pro Vías, por el Consorcio Vial El Alamor en diciembre de este año y para abril del 2006 el Ministerio de Transportes tienen previsto el inicio de obras con financiamiento que otorgará la Corporación Andina de Fomento.



Lima, 21 de octubre de 2005.

Nota de Prensa del Despacho del Congresista José Carlos Carrasco Távara. Se agradece su difusión.